

Candidatura liberal para Concejales

PRIMER DISTRITO

D. Antonio Pujol y Pujol

Abogado

SEGUNDO

D. Guillermo Nadal Servera

Médico y Ex-Diputado Provincial

D. Bartolomé Bauzá Esbarranch

Industrial

TERCERO

D. José Tous Ferrer

Editor

CUARTO

D. Miguel Oliver Xamena

Procurador

QUINTO

D. José Martínez Bordoy

Industrial

SEXTO

D. Bartolomé Calafell Mesquida

Propietario

SÉPTIMO

D. Miguel Tous y Rosselló

Industrial

OCTAVO

D. José Busquets Borrás

Del comercio

Divagaciones

No somos de los que opinan que la buena administración municipal consiste únicamente, exclusivamente, en la nivelación de los presupuestos. Si así fuera, muy fácilmente se podría ser un buen administrador. El trabajo se reduciría a una simple operación aritmética: conocida la cifra de los ingresos, ir reduciendo gastos hasta nivelar los primeros con los segundos.

Este sistema económico por lo antiguo y perjudicial está ya desahogado de toda administración, incluso de las administraciones particulares. Hasta el propietario que cuenta con una renta anual, se sale de este gastado sistema. Indaga y estudia si mejorando en una forma u otra sus fincas, pueden darle un rendimiento mayor, que al par que compense el exceso de gasto, le deje en definitiva, y al cabo de mayor o menor tiempo, un au-

mento constante en los ingresos. Pues esto que se le ocurre a cualquier particular, es lo que debe hacerse en una administración pública.

Hay además servicios en Palma, indotados y por tanto no establecidos, que de montarse en debida forma, han de ser de inmensos beneficios, que estimados en su verdadero valor numérico, representan cifras mucho mayores que los gastos que han de ocasionar. He aquí un problema que el Ayuntamiento debería abordar con decisión y voluntad. ¿Qué significa un exceso inmediato de gastos en los presupuestos, si a la larga ha de traducirse en un ingreso doble, triple, o cuadruple de aquel?

En este terreno entendemos que deberían gastar sus iniciativas y entablar sus luchas nuestros ediles, abandonando el sistema de los personalismos y de los tímidos. Por este lado deberían buscar los aplausos los que van a cosecharlos con frases

altisonantes y oratoria de club.

Entendemos además que no basta pa a que una administración pueda llamarse honrada, que no haya filtraciones, ni se cometan con los fondos lo que en el lenguaje convencional se llama irregularidades.

Es preciso también que los admiradores no tengan participación alguna, ni siquiera indirecta, en los negocios de la administración. La ley, de una manera terminante, lo prohíbe; pero como en todo, el ingenio se aguja para falsear el precepto. Claro que un administrador no puede tomar parte en una subasta ni ser contratista de un servicio.

Pues, aunque la ley no lo exprese, el administrador no debe tampoco ser contratista particular ó acaparador del contratista oficial, porque esta operación le liga de una manera evidente al segundo, y, aunque no resulte de hecho, dá lugar á murmuraciones fundadas sobre lenidad en la fiscalización de aquel servicio.

Para terminar estas divagaciones, añadiremos, que es de absoluta precisión que los servicios de toda clase, y especialmente los de contrata, se cumplan con estricta sujeción á lo estipulado, sin tolerancias que afectan á la bondad de aquel servicio y, por tanto, á las necesidades del vecindario.

Vaya un ejemplo.

¿Qué importa que los fondos destinados, al servicio de arbolado público vayan íntegros y sin distracción alguna al contratista correspondiente, si el servicio no se presta, ó se presta en peores condiciones que antes de contratarse? Aquí no cabe contestación: rescindase la contrata ó exijase su cumplimiento. Cualquier cosa antes que gastar el Ayuntamiento sus fondos en un servicio que no presta.

Véase si hay mucho que estudiar y reformar en nuestra administración municipal, para llevarla á la altura que reclaman la importancia de esta capital y la voz pública; y véase si tienen ancho campo en que gastar sus iniciativas los que en la próxima contienda logren obtener la representación del pueblo.

Nosotros no hemos de cejar.

UN TRIUNFO DE LA OPINION

Asamblea de los Liberales

Puede darse como oficial la noticia de que la minoría del partido liberal ha resuelto, por fin, que la designación de jefe se haga mediante la reunión de una asamblea a que concurran, con los actuales senadores y diputados, todos los que en Cortes anteriores obtuvieron esa representación con carácter indiscutible de adictos á la política que dirigió el señor Sagasta.

Para llegar á ese acuerdo ha sido necesario vencer una tenaz resistencia, porque nadie ignora que los amigos del señor Montero Ríos querían á toda costa que la designación del jefe se acordase por los actuales diputados y senadores, prescindiendo del partido, que bien claramente había dejado conocer el disgusto que le producía la preterición de su voluntad y de su derecho.

Séanos lícito recordar, sin que el recuerdo vaya mezclado á ningún sentimiento de orgullo, que nosotros, hemos venido desde el principio defendiendo la necesidad de que la jefatura de los

liberales no fuese el producto de una combinación misteriosa y casi familiar. Por respeto á ese partido, por la seguridad que tenemos de que puede prestar grandes servicios á la patria, por conocimiento de lo que la mayoría de sus elementos componentes pensaban, por obediencia, además á la razón y al buen sentido, hemos sostenido esa campaña, hoy coronada por el éxito; y en algunos de los momentos de ella nos hemos visto solos y siempre combatidos por los organizadores de la fracasada intentona de nombramiento en *petit comité*. Pero pueden más que todas las habilidades, el lenguaje sincero, el convencimiento profundo y la razón acrisolada. Ello es que los defensores de la combinación referida se han ido batiendo en retirada y no han tenido otro remedio que allanar se á la convocatoria de la asamblea, á la que puede decirse que van muy contra su voluntad y abolutamente forzados.

Los amigos del Sr. Montero Ríos, por exceso de celo, han puesto á éste en muy mala situación, porque aquellos exsenadores y exdiputados que representan las constantes batallas electorales, las campañas parlamentarias y las glorias del partido liberal, no será fácil que olviden que los mantenedores de la jefatura del expresidente del Senado han tratado por todos los medios de prescindir de su concurso y de resolver sin su consulta.

Les ha sucedido lo que no podía menos de ocurrir, tratándose de un partido popular, el más fuerte y el más extenso de cuantos existen en España, si quiera se encuentre hoy desprovisto de la organización que merece: les ha sucedido que la opinión se ha impuesto, la masa ha dominado á los primates y la ola del sentimiento público ha arrollado todas las componendas y arbitrios de los que no se han enterado aún de que es imposible hoy «hacer política» como se hacía en otros tiempos.

El Sr. conde de Romanones, principal defensor de la convocatoria de la asamblea, se ha encontrado con una fuerza que solo podrán juzgar inesperada los que desconozcan el estado moral del país.

Si el ilustre ex ministro de Instrucción pública y sus colaboradores en esta campaña hubieran insistido en que la asamblea no se compusiera solo de los representantes en Cortes sino, además de cuantos significan en la vida provincial y local fuerzas liberales, esta solución hubiera prevalecido: de tal modo se ha visto lo poco que pueden unos cuantos si se empeñan en luchar con todos.

Como término de avenencia, como fórmula que salva el principio de elección en un partido popular, lo acordado está bien y ofrece á los agraviados por el desaire que se instaba, una satisfacción que era necesaria.

No nos compete ya examinar el reglamento que se ha establecido para la convocatoria y reunión de la asamblea. Ni conocemos el documento, ni habríamos de examinarle, porque cualquier sistema es bueno si se funda en un principio razonable.

Acaso se observe en las referencias que los periódicos dan respecto á ese reglamento cierto abuso del «casuismo» y un exceso de complicación; pero todo ello es poca cosa ante el renacimiento que se ha hecho de que el partido liberal no es un conciliábulo ni una tertulia, sino una opinión grande, fuerte, dominante, que se extiende por toda la masa social española.

¿Cuál será el resultado de la asamblea? ¿Sobrevendrá antes de la convocatoria algún incidente que impida su reunión? ¿Tendrá como término una jefatura acatada ó una jefatura discutida?... Sea ello lo que quiera, siempre se habrá demostrado — y en este punto la conclusión es definitiva — que varios señores han querido imponerse y no lo han logrado, y que el partido liberal ha hecho justicia de toda audacia y de toda conjura.

¡Bueno hubiera sido que unos cuantos senadores y diputados, entre los que no abundan las glorias nacionales, hubiesen resuelto el problema de la jefatura! Tan modesto conato de oligarquía no había de prosperar.

Ellos se juzgaban poseedores del prestigio y de la autoridad; y si fuesen gentes dadas al estudio de las letras, hubiesen dicho como el personaje de la comedia de Moliere:

«Nul n'aura de l'esprit,
hors nous et nos amis».

cita que no tiene que ver con el folklore que guarda entre sus joyas el famoso cuento de Meco.

Y si no á aquella frase, famosa en la literatura, á su sentido, expresado en la conducta de los que querían nombrar jefe «á puerta cerrada», ha contestado la opinión liberal como Talleyran en su discurso:

«Monsieur Tout le monde qui á beaucoup plus d'esprit que M. Voltaire.»

No se trata ahora precisamente de Voltaire, pero sin necesidad de abusar de la erudición barata, puede decirse que toda ha quedado resuelto con triste derrota de los que habían soñado que era posible nombrar jefe de los liberales como se nombra el presidente ó el letrado de una de una Compañía de ferrocarriles.

El Imparcial.

Humanitas

Como nunca de triste se oyó
Y es verdad que ninguno lo entiende,
Pero lloran los
VICENTE MEDINA.

Junto al borde del quebrado barranco, atenta la caravana escuchaba la ya casi extinta voz del viejo, cuyo rostro y el aspecto de su traje trazaban en la mente un vago impresionismo de reminiscencia bíblica.

Y el viejo dijo:

Haced como vuestro el llanto de mis ojos.

Padre, por mis lustreros, soy de vuestra raza y es ella la que á mi ánimo trae mortal congoja. Dejad que el viejo llora. Mas por vosotros que lucháis acabandoos con ansias de desaliento.

Y en vano hacéis, porque desavenidos con vuestros acuerdos propios, cautivos sois de vuestras propias leyes y sufrís esclavizados la bárbara coyunda de viciosas monarquías.

Tal habéis alzado el trono de vuestros príncipes, que sus ojos no os divisan, ni vuestros clamores turban sus oídos. Vuestros pueblos son muchedumbres fracasadas.

Arde en vuestros templos el oro del paganismo, en tanto sus libros son mordidos por el polvo, y lloran solos vuestros dioses olvidados.

Habéis querido vida doble dentro del tiempo á la vida señalado, y sentís por ello enervador acabamiento. La molición debilita vuestros hombres; vuestras mujeres están afeadas por el vicio, y vuestros hijos nacen deformes por la herencia del pecado. Vuestros individuos son los esfuerzos póstumos de una especie que se extingue.

Y nada más, que las penas de mi alma y el helar de mi vieja sangre acaban ya mi cansado aliento.

Y dijo luego:

Siga á vuestros corazones, y á vuestros hogares vaya la honesta paz de mis bosques vírgenes.

Mas antes, llegad á mí, tomad este beso de mis secos labios y llevadle á vuestros hijos.

Caía la tarde. La vaga luz del crepúsculo soslayaba las vecinas cumbres.

Avanzaba lentamente el viejo, y su blonda cabellera blanca se vio platear entre el macizo ramaje del fondo del barranco.

JOSÉ AMAYA AYERBE.

CUENTOS DEL JUEVES

Los dos legionarios

Después de la tormenta un viento áspero corría por las calles agitando cortinillas y encrespando los charcos de agua. A través de los vidrios mojados de mi ventana ví dos caballeros que acababan evidentemente de contratarse: ambos oficiales de la Legión de honor, diferentes en aspecto, pero iguales en condición; se sacudían mutuamente la diestra, con la boca cerrada, la mirada digna, el semblante severo.

El de este lado, flaco, de bigotes encorvados, con la chimenea caída sobre la oreja, la levita arqueada y ajustada á la cintura, ocupaba tal vez algún alto cargo

Don Miguel Ferragut Getabert
Falleció ayer á la edad de 74 años
Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos, hija, hermana, hijo é hijas políticas, nietos, nietas, sobrinos, sobrinas y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al turno de misas que se celebrará mañana de ocho y media á once en la iglesia parroquial de Santa Cruz.

El duelo se despide en la iglesia.

Almacenes S. José

GRANDES NOVEDADES

Bronzo, esquina Borne, Teléfono 135 *Sucursal: Plateria, esquina Siete y 1^{as}, Teléfono 136*

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.
Camisería.—Corbatería.
Paraguas. Pañolería.
Novedades para Señora y Caballero.
Géneros de punto.—ALFOMBRAS—Yutes.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica
La casa que vende más barato

en el ejército. El otro, un poco grueso, y de largos cabellos blancos, personificaba, por su rostro pálido y afeitado, su corbata blanca y su sombrero de felpa, al honorable miembro de alguna academia.

...No se desprendían absolutamente. Por el contrario, se fortificaron en sus actitudes respectivas: el oficial superior, apoyando la palma de la mano en su grueso bastón de junco; el docto, recostándose sobre el pico de cuervo de su paraguas desenrollado... y permanecían inmóviles, muchos, bajo las gotas de agua que se escurrían todavía de un toldo.

Como su empuje se prolongara, me tocó en el corazón; y, palabra de honor, me sentí instintivamente incómodo por ello.

...Al fin el docto se decidió á romper el silencio; se agitaron. Al soplo de palabras que no oí, la fisonomía del oficial superior se puso aún más sombría; arrugas melancólicas le surcaron de pronto. Y la respuesta fué prolijamente meditada...

Luego, sus dientes parecieron mastigar frases breves.

Entonces el docto se retrepó bruscamente; sus párpados subieron y bajaron varias veces como puertas de trompas. Y con un ademán que le cruzó las manos sobre el vientre, reveló una sorpresa increíble, una compasión mezclada de espanto en su fuero interno...

Yo estaba prodigiosamente interesado Cediendo á la necesidad futura que uno tiene de dramatizar la vida, admiraba la fuerza ciega del azar que habia puesto á esos dos antagonistas cara á cara, bruscamente; en una encrucijada. ¿Sería el azar, realmente? He ahí lo que temía yo no llegar á saber nunca.

...En seguida, los dos se entregaron á una mímica bastante extraña. El oficial superior levantó el bastón y lo paseó rigidamente alrededor de su botín izquierdo, como si trazara un plan. Hizo esto y esperó.

A su vez, el docto dibujó, con su paraguas, un triangulo sobre su zapato derecho contemplándolo ardentemente, con la cabeza baja, como un geometra preocupado en un problema.

Y entonces los dos se miraron de hito en hito con una asiedad recíproca, fundiendo en una sola sus miradas... Yo ya no respiraba.

...De repente, el docto señaló con su paraguas el pie del oficial superior, y describió una elipsis encima de esa extremidad.

Asomaron lágrimas á los ojos del otro al que el viento agitaba con rabia los faldones de la levita. Con ademán febril sacó del bolsillo un pañuelo, con el que se tapó completamente la nariz; y, sin interrumpir su parte en los misteriosos procedimientos, tocó, con el extremo de su pesado bastón, los dedos del pie del doctor.

Este se quitó el sombrero, se pasó los dedos por los cabellos y suspiró penosamente.

¿Que desenlace iba á tener semejante situación?

...Los dos hombres volvieron á darse la mano, hablando apresuradamente y á un mismo tiempo, retenidos con fuerza, multiplicando los pequeños saludos de aquiescencia.

Cuando se separaron, noté que ambos cojeaban; por igual medida.

Estos representantes de la Legión de honor eran sin duda, gtosos, y yo habia estado presenciando lo que ellos habian taido á bien decirse sobre sus pies únicamente sobre sus pies, sobre sus pies pura y exclusivamente.

Paul Hervieu.

La labor económica

La discusión de los presupuestos se lleva á cabo con una rapidez tal, que en tristesce. Con gran acierto decía en el Congreso el Sr. Rodríguez que no puede discutirse el dictamen de la totalidad de las obligaciones generales del Estado mientras no se presente el articulado de las mismas.

Pero, á qué pararse en pelillos; con manifestar que la premura del tiempo aconseja discutir, desde luego, la totalidad, como hizo presente el Marqués de Figueroa, se sale del paso y se acaba antes.

Desengáñese el Sr. Rodríguez, aquí lo importante, lo trascendental, es aprobar los presupuestos, sea como sea; pero cuanto antes mejor. Así, como así, lo que menos debe importar al contribuyente es saber la inversión que ha de darse al dinero que entrega.

No debe preocuparse de estas minucias y harto consuelo debe ser para él el saber de cierto que le van á sanear la moneda en un periquete, y á terminar la liquidación de los desastres, para desarrollar después convenientemente los servicios.

Y si nada de esto se realiza, no será por dejar de anunciarlo; y como la intención es la que salva, ya ve el Sr. Rodríguez que está el Gobierno en camino de salvación.

Nuestra información

El proyecto de ley sobre alcoholes

El número 114 del «Boletín» de la Cámara de Comercio correspondiente, al 31 de Octubre último inserta la exposición dirigida á las Cortes por dicha Cámara y apoyada en el Congreso por el Diputado á Cortes D. Alejandro Roselló.

He aquí el texto de la exposición:

Alas Cortes

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, atenta al cumplimiento de uno de los más esenciales fines para que fueron establecidas tales corporaciones, cual es el de velar por la defensa de los intereses legítimos de clases numerosas y ser al propio tiempo auxiliares de la acción de los Gobiernos para realizar importantes fines de la vida del Estado; considera oportuno dirigirse respetuosamente á las Cortes para someter á su alta considera-

ción el criterio formado acerca del proyecto de Ley que por el anterior Ministro de Hacienda les fué presentado con fecha 19 de Junio último, sobre impuestos de fabricación de alcoholes, é interesar su modificación y aprobación con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Que se establezca igualdad tributaria en el proyecto impuesto de fabricación de alcoholes, sea cual fuere la primera materia empleada para producirlos.

2.ª Que dicho impuesto no exceda, en todo caso, del tipo de veinticinco pesetas por hectólitro.

3.ª Que se imponga la misma tributación de veinticinco pesetas por hectólitro á los aguardientes y licores, siempre que se disponga de medios de inspección y fiscalización suficientes y eficaces para que no pueda eludirse el pago del impuesto.

4.ª Que se ordene la devolución de derechos correspondientes á los alcoholes que se empleen para el encabezamiento de vinos destinados á la exportación.

5.ª Acordar igual devolución de derechos á los aguardientes y licores, así como los que hubieren satisfecho, en razón al alcohol que contengan, por los que se exporten al Extranjero.

6.ª Conceder libertad absoluta para la instalación de nuevas fábricas alcoholeras, restringir su emplazamiento dentro de determinados términos municipales.

Funda esta Cámara su opinión, al proponer y pedir la igualdad tributaria para los alcoholes, sea cual fuere la primera materia de que se obtenga en la diversidad de productos que ofrece nuestro suelo, aplicables á la destilación de alcohol; y no parece razonable ni justo que se beneficie el producto de una región en perjuicio de otras.

Puede darse el caso de que el fabricante emplee las materias importadas del Extranjero, en detrimento de las de producción nacional; pero entiendo esta Cámara que siendo las tarifas arancelarias las que nacionalizan los productos importados del Extranjero, á ellas es más natural y propio acudir, si se cree que no están suficientemente protegidos los productos de nuestro suelo.

Tampoco, debe en su concepto, exceder de veinticinco pesetas por hectólitro el impuesto de fabricación de alcoholes, porque al exigir mayor impuesto redundaría en perjuicio de la primera materia, y como consecuencia, en menoscabo y daño en la Agricultura, que es precisamente quién mayor protección y apoyo necesita de los Gobiernos.

Al solicitar igual tributación de veinticinco pesetas por hectólitro para los aguardientes y licores, hay que tener presente el hecho de que éstos hoy no satisfacen impuesto alguno; y ni el industrial ni el consumidor están preparados para poder soportar un gravamen tan crecido como el que se fija en el proyecto de Ley, y que ocasionaría una perturbación de fatales resultados y de consecuencias difíciles de prever, si tal proyecto llegara á ser ley en la forma con que viene presentado á las Cortes.

Además, cual fuese el impuesto con que se gravaran los aguardientes y licores, solamente podría tener verdadera y eficaz aplicación, en el caso de que pudiera cobrarse sin grandes defraudaciones. Claro es que la inspección y fiscalización de las destilerías y fábricas dificultada alguna para el Fisco; pero resultaría, en cambio no difícil, sino realmente imposible, vigilar y fiscalizar la preparación de aguardientes y licores crecientes; ya que tales productos pueden ser preparados en reducida escala y en medida proporcionada á su consumo diario, sin ninguna clase de manipulación ni aparatos de ninguna especie. Y si el Gobierno carece de medios hábiles de evitar tales defraudaciones, no cabe suponer que las fábricas que permitan ser fácilmente vigiladas puedan soportar el impuesto; con lo que sus dueños se verán en el sensible caso de tener que abandonar su industria. Si en esto fijan su ilustrada atención de los Cuerpos colegisladores y de ello se hacen verdadero cargo, no podrán sancionar tan considerables perjuicios para una de las más importantes ramas, como es ésta, de la Industria española.

La devolución de derechos que esta Cámara propone que los alcoholes empleados en los encabezamientos de vinos destinados á la exportación, obedece á que semejante medida es el mayor beneficio que pueda otorgarse á la vinicultura. Es unánime en toda la nación el clamoreo de la necesidad que hay de dar salida á nuestros vinos fomentando su exportación; y como para ser llevados á los mercados consumidores—que son en primer término las Repúblicas americanas—es menester encabezarlos con importantes cantidades de alcohol, si éste no puede obtenerse á bajo precio, al igual que las naciones que nos hacen mayor competencia en dichos mercados, como son en primer término Italia y Francia, la exportación de nuestros vinos ha de hacerse imposible por ruinoso;

mientras que de no obtenerse la devolución de derechos por el alcohol empleado en dicha operación, lograríanse, sin el menor perjuicio para los intereses del Fisco, dos grandes ventajas: fomentar la industria alcoholera y la fabricación de vinos.

El proponer y pedir también la devolución de derechos para los aguardientes y licores, y los del alcohol que contengan los destinados á la exportación, obedece en primer término al intento de fomentar esa exportación misma. Todas las naciones, sin excepción alguna, no solamente dejan libres en absoluto de gravamen cualesquiera productos elaborados en propio país con destino á ser exportados, sino que hasta algunas los favorecen con primas de exportación. Y si el Gobierno acuerda imponer un gravamen más ó menos considerable á nuestros productos que se exportan, como será factible que éstos puedan ventajosamente luchar con los de otras naciones, exentos y libres de gravamen? Esta sola consideración es bastante para dar á entender la necesidad de la exención propuesta. Si no se quiere matar de golpe é irremisiblemente nuestra exportación, preciso es de todo punto dejarla cuando menos en condiciones de paridad con la similar de otros países, donde no se ve cohibida ni gravada por ningún impuesto.

Finalmente, nuestra industria alcoholera, dada su actual modo de ser y funcionar, tiene necesidad de establecerse donde quiera que se produzca la primera materia, por ser ésta de difícil transporte, y para mejor utilizar los residuos de la fabricación. Por ello es de esperar y desear que no prevalezca la idea del Ministro, de no permitir la instalación de nuevas fábricas alcoholeras fuera del término municipal de las capitales de provincia, ó de las poblaciones que tengan aduana de primera clase. No hay para que empeñarse en demostrar que semejante limitación resultaría atentatoria á legítimos derechos que en manera alguna pueden ni deben ser coartados, y en este concepto no es de suponer siquiera que las Cortes se hallen dispuestas á dar su aprobación á tal precepto restrictivo.

Por tales razones y fundamentos alegados, esta Cámara respetuosamente acude y.

Suplica á las Cortes que se sirvan tomarlos en consideración, y en consecuencia acordar que el indicado proyecto de Ley de impuesto de fabricación de alcoholes sometido á su deliberación, se modifique en el sentido que expresan las bases formuladas.

Palma de Mallorca 24 de Octubre de 1903.—El Presidente, Enrique Alzamora.—El Secretario General, José Esteva y Boscana.

Enseñanzas en el Centro Militar

Copiamos de *La Última Hora*: «Ayer mañana tuvo lugar la inauguración de las clases organizadas en el Centro Militar. A dicho acto han concurrido los alumnos y profesores, una representación de la Junta Directiva y numerosos socios.

Han usado de la palabra el Vicepresidente D. Francisco Semir y después de sentidas frases, el Excmo. Sr. Conde de Montenegro ha declarado abierto el presente curso.

Hemos oído calurosos elogios de los locales en que se ha instalado la Academia y muy especialmente de las clases de dibujo, las que estarán dotadas de todo el material que exige no sólo la preparación Militar, sino la de Ingenieros Industriales.

Felicitemos al Círculo Militar de Palma por tan simpática como provechosa mejora.»

Tributación

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado un real decreto en el que se dispone:

1.º Quedan provisionalmente en suspenso los efectos del Real decreto de 5 de mayo próximo pasado, que estableció la tributación correspondiente á los Médicos y Médicos Cirujanos en la forma que, en general dispone el Reglamento, para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio de 23 de mayo de 1896.

2.º Mientras otra cosa no se disponga la referida clase de Médicos y Médicos Cirujanos tributarán con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 13 agosto de 1904.

Marítimas

Entradas

De Marsella el vapor francés *Bastians* capitán Mr. Prades con carga general.
De Barcelona la polacra goleta *María* patrón M. Sansó con efectos.
De Santañá el laúd *San José* patrón Eraucisco Frau con piedra.
De Barcelona el vapor *Balear* capitán

Ricard Terrasa con la correspondencia á carga y pasaje.

De Ibiza el vapor *Cataluña* capitán Guillermo Pujol con la balija y efectos.

Despachos

Para Valencia el vapor *Lulio* capitán Jaime Estarellas con la correspondencia carga y pasaje.

Para Sevilla el pailebot *San Miguel* patrón Gavpar Compañy con yeso en piedra.

Otras noticias

Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina.

Ibiza 4 á las 9'30
Barómetro 766.19 viento calma mar llana y horizonte claro.

Sóller 4 á las 8'30.
Ventolina del S. mar llana y cielo despejado.

Alcudia 4 á las 9.
Viento N. flojito marejada del mismo y cielo claro.

Andraitx 4 á las 9.
Cielo despejado viento ninguno mar bonanza y horizonte claro.

Mahón 4 á las 12'20.
Barómetro 758.4 viento N. E. bonanzable mar llana y cielo despejado y ligeras brumas.

Viajeros

En el vapor *Lulio* salieron ayer para Valencia D. Vicente Lluch, D. Lucio Martí, D. Antonio Puigrós, D. Francisco Lladó, D. Antonio Enseñat, D. Francisco Garau, D. Antoni Gimenez, D. Antonio y D.ª Ana Socías.

En el vapor *Cataluña* han llegado esta mañana de Ibiza D. Juan Ferrer, don V. Serra, D. Miguel Riera y D.ª María Serra.

En el vapor *Balear* han llegado esta mañana de Barcelona D. Juan Torrendell, D. Tomás Luceño, D. Francisco Salvat, D. Rafael del Pino y señora, D. Juan Pascual, D. Francisco Cumiñera, D. Victor Zabala, D. Francisco Mesquida, D. Martín Morro y D. Antonio Roig é hijo.

En el mismo vapor ha llegado la señora esposa é hijo del Delegado de Hacienda de esta provincia D. Francisco de Semir y tres religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.

Militares

En el negociado de reemplazos se interesa la presentación de los artilleros del 11.º batallón de Plaza Sebastian Juaneda Tomas, Bartolomé Pascual Morey, Bartolomé Planas Carbonell Juan Roselló Mascareño y José Torres Ferrer con objeto de enterarles de los documentos que han de cursar reclamando sus alcances.

Servicio de la plaza: para el día 6 de Noviembre de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Jefe de día: El Sr. Coronel del mismo D. Enrique Pintos.

Hospital y provisiones: Unico capitán de la Bateria de Montaña.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Baleares n.º 1.

Id. por Santa Catalina: Caballería.

Constitución de gremios

Convocados por el administrador de Hacienda hoy se reunirán los siguientes gremios con el objeto de proceder á su constitución.

A las 10.—Comerciantes.

A las 10 y ½.—Comisionistas llamados de tránsito.

A las 11.—Comisionistas con residencia fija.

A las 11 y ½.—Corredores colegiados de comercio.

A las 12.—Especuladores en aves llamas de corral.

A las 12 y ½.—Tratantes en carnes.

A las 13.—Periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial.

Boletín meteorológico

Día 5 á las nueve

Barómetro	764.0 mm
Termómetro	17.0 go.
Máxima al sol	2.9 »
Máxima á la sombra	21.0 »
Mínima á cubierto	12.0 »
Mínima á descubierta	9.0 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	4.0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	119 km.
Lluvia en 24 horas	» mm.
Evaporación en 24 horas	2.0 »
Humedad á las 9	76 »
Ascenso del barómetro en 24 h.	» »
Descenso del barómetro en 24 h.	0.2 »
Tensión del vapor	11.0 »

Boletín religioso

Santos para hoy.—San Zacarías profeta y Santa Isabel, padres del Bautista.
Para mañana.—Santos Leonardo, abad, confesor y Severo obispo mártir.

Corporaciones

Comisión Provincial

La comisión se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Barceló. Asistieron los Sres. Vicens y Sans.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Costig, Bújer, Estalenchs, Alayor y San José con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en sus respectivos presupuestos ordinarios correspondientes al año 1904; se acordó que proceda remitirlos al ministro de la Gobernación.

Se dió cuenta de un expediente instruido con motivo de haber suspendido el Sr. Alcalde de Palma el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión que celebró el 22 de octubre último, por el que resolvió, por mayoría de votos considerar capacitado al Sr. Martí para continuar desempeñando el cargo de concejal; se acordó informar al Sr. Gobernador que la Comisión entiende que procede que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la ley, dejando subsistente la suspensión del acuerdo, se remita el expediente al Ministerio de la Gobernación para su ulterior resolución.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Juan Molinas Ferrer, vecino de María en alzada de una providencia del alcalde de aquella villa por la que se le impuso una multa de 15 ptas; se acordó conceder al recurrente un plazo prudencial para que pueda acreditar que el alcalde de María se excedió en sus atribuciones al imponerle la multa que ha motivado el recurso.

Se dió cuenta de otro expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Pedro Mestre vecino de María en alzada de una providencia del alcalde de aquella villa por el que se le impuso una multa de 15 pesetas; se acordó que proceda revocar la providencia apelada.

Habiendo dejado de satisfacer D. José Espinosa 332 ptas. 86 cts. por contribución industrial é impuestos sobre utilidades como arrendatario del teatro Principal, se acordó requerirle para que complete la fianza, y en caso de no hacerlo en el término de 10 días se rescindirá el contrato.

Se acordó la reclusión provisionalmente de un demente; admitir en la Casa de Misericordia a una niña.

Se enteró de la apertura del cepillo de la Sangre, resultando que las limosas depositadas en aquél durante el mes de octubre, ascienden a 80270 pesetas.

Se concedió un socorro de lactancia y se autorizó al director de la Misericordia para que pueda adquirir por gestión directa veinte resmas de papel, levantándose la sesión.

POLITICA

La enfermedad que hace tiempo viene padeciendo nuestro amigo D. José Busquets candidato liberal por el 8.º distrito, le ha obligado a retirar su candidatura, toda vez que su dolencia no le habia de permitir tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento con la asiduidad que es de deber.

Sentimos por este motivo no contar con la cooperación de nuestro amigo y lo sienten también los numerosos elementos de aquel distrito que le apoyaban.

Discurso del Sr. Rosselló

Ampliando nuestra información telegráfica copiamos de *El Diario de Mallorca* lo siguientes despachos:

Madrid 3 á las 19'47
El diputado mallorquín señor Rosselló ha pronunciado un discurso elocuente que ha sido muy elogiado.

Durante él ha oído muchas salvas de aplausos, y se le han tributado repetidas muestras de aprobación de todos los lados de la Cámara, especialmente de los canalejistas, republicanos y muchos conservadores.

Madrid 3 (á las 19'47)

El discurso pronunciado por el señor Rosselló, ha versado especialmente sobre el estado en que se encuentran los servicios de la nación, lamentando que la escasa cantidad que se ha consignado en el presupuesto de Gobernación sea causa de que queden muy inatendidas algunas fuentes de riqueza y prosperidad.

Pide se mejoren los servicios en los gobiernos civiles de Baleares, Canarias y Barcelona. mejoramiento que requiere un aumento de cien mil pesetas en el presupuesto de Gobernación.

Madrid 3 (19'50.)

Entrando á ocuparse de la cuestión de transportes marítimos, hace notar los perjuicios que necesariamente tienen

que sufrirse, dada la escasez de medios consignados y la poca atención que se presta á tan vital asunto.

Pide también que se aumente convenientemente los gastos del presupuesto referente al capítulo de conducciones marítimas, demostrando la necesidad que se siente de que se atienda más y mejor el servicio de las islas Baleares, «lo que—ha dicho el señor Rosselló—ha de resultar indudablemente un beneficio grande é importantísimo para la patria.

Madrid 3 (19'45.)

Durante el discurso el Sr. Rosselló ha sostenido una viva polémica con el presidente del Congreso, Sr. Romero Robledo el cual deseaba que el orador acortase su discurso, concretando más la materia sobre que versaba.

Madrid 3 (á las 20)

Continúa el diputado mallorquín su interrumpido discurso.

A su lado toman asiento los señores Moret y Marqués de la Vega de Armijo, diciéndole que continúe por ser asunto interesante y además muy beneficioso para la representación de las Baleares incluso para los deberes internacionales que las naciones deben guardarse (Bien)

Madrid 3 (20 5)

Extiéndese el Sr. Rosselló en grandes consideraciones, demostrando la conveniencia y necesidad de que su enmienda se aplique al presupuesto de Gobernación.

Le contesta el ministro señor García Alix, diciéndole que está conforme con la esencia del discurso, reconociendo la importancia y trascendencia de sus peticiones, pero lamenta que la insuficiencia del presupuesto, para este año consiguado le impida llevar á término aquellas medidas de mejoramiento.

El Sr. García Alix le prometió tener esto en cuenta para los próximos presupuestos.

Tomaseti.

Noticias locales

Por la policia fueron sorprendidos en el café de *Cas Tort* varios individuos que jugaban á los prohibidos.

Ayer comparecieron á la inspección de vigilancia cuatro menores que se dedicaban á correr esos mundos.

Fueron severamente amonestadas.

Ayer fué encerrado en Capuchinos una joven que habia promovido un gran alboroto en un cafetin de la calle del Campo Santo.

En la Secretaría de este Instituto se ha recibido el título de Maestro Elemental expedido á favor de don José Moragues Massot, por la Superioridad.

Hoy y mañana de 12 á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico Farmacéutico, Brossa 21, principal.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

D. Antonio Salvá Ripoll, Juez municipal del distrito de la Lonja, hace saber que hallándose vacante la plaza de secretario de aquel Juzgado municipal por fallecimiento del que la desempeñaba se admitirán solicitudes de los que se crean con derecho á ocuparla dentro el plazo de 15 días.

No puede ser calvo el que use la Loción Capilar Ant séptica del Dr. Stakanowitch de Moscou.

Gracias á los adelantos de la Ciencia podemos decir no más tisis y no más enfermedades del estómago por haber el Dr. Casile introducido en España sus maravillosos medicamentos que curan infaliblemente estas enfermedades. Para más detalles léase en 4.ª página «Los adelantos de la Ciencia».

A los estudiantes

Con el fin de facilitar la adquisición de las obras de texto, apuntes y programas de las asignaturas que se estudian en las facultades de Derecho, Farmacia y Medicina de la Universidad de Barcelona, el *Centro de Anuncios* pone en conocimiento de los señores estudiantes que le ha sido conferida la representación de la librería Universitaria que don Antonio Rosés tiene establecida calle de Pelayo en Barcelona, cuyo *Centro de Anuncios* admitirá encargos para suscripciones y envío de obras.

Para más informes *Centro de Anuncios*, plaza de Santa Eulalia.

Agrícola Industrial Balear
En las oficinas de esta Sociedad, Conquistador 7, y hasta el 8 de Noviembre, se admiten proposiciones para la venta de la caña de la Albufera de Alcudia.

En dicho día serán adjudicadas al mejor postor.

Ultimas cotizaciones

Valores locales
Dia 4 de Noviembre de 1903

Crédito Balear	98'50
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
Idem La Económica	18'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p 3	104'00
Id. id. id. 5 p 3	100'50
Cambio Mallorquín	00'00
Bonos Municipales	41'00
Teleña Marítima	56'00
Banco de Préstamos	8'00

Valores públicos
Oficial del día 3 á las 16

4 por 100 interior contado	77'30
5 por 100 amortizable	97'40
Banco de España	478'50
Tabacos	441'50
Francos	32'30
Libras	33'26

Barcelona (Bolsa) día 3 á las 16

4 por 100 interior fin de mes	77'48
5 por 100 amortizable	97'41
Nortes	60'40
Alicantes	97'55
Orenses	33'35
Coloniales	67'50
Francos	32'75
Exterior de París	91'20
Renta Francesa	9'65

Barcelona (Bolsa) día 3 á las 19

4 por 100 interior fin de mes	77'46
Nortes	60'38
Alicantes	97'50

Barcelona (Bolsa) día 3 á las 10

4 por 100 interior fin de mes	77'47
Nortes	60'30
Alicantes	97'50
Francos	32'70

Comunicaciones

Vapores-Correos
Salidas de la Península

De Barcelona para Palm, directo, los lunes, miércoles y jueves á las 18'30.
De Barcelona para Mahón, directo, los domingos á las 18'30.
De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciutadella los martes á las 14.
De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes á las 12.
De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados á las 18.
De Alicante por Palma con escala en Ibiza los domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares
De Palma para Barcelona, directo, los lunes, martes y sábados á las 18'30.
De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles á las 12.
De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves á las 18'30.
De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes á las 12.
De Mahón para Barcelona directo los viernes á las 18'30.
De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciutadella los domingos á las 6.

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los jueves á las 18'30.
De Mahón para Palma los martes á las 18'30.

Telegrafos
Estaciones de servicio permanente: Palma, Estaciones de servicio completo: Ciutadella, Mahón, Ibiza y Sóller.
Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde): Alayor, Alcudia, Arta, Felanig, Inca, Manacor, Andraitx, y Sóller.

Estaciones semiautómatas: Bajoli, en la Isla de Mallorca

Ferro-Carriles de Mallorca
TRENES PARA VIAJEROS
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 8'40 mañana, 2 y 5'25 tarde (mixto Empalme), Manacor, Santa María y Felanig.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 5'25 tarde (mixto desde Empalme)

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 0'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ranales)

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Anuncios mortuorios

Para La Última Hora hasta las cinco de la tarde, para El Liberal hasta las doce de la mañana y para La Almudaina hasta las ocho de la noche se admiten en el CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, de dicha hora hasta las cinco de la mañana en LA AUXILIAR, Agencia funeraria, calle de Jaime II, número 46, (abierta toda la noche) y en el buzón del CENTRO DE ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA DEL

Centro Militar

Matemáticas.—Idiomas.—Dibujo
Continúa abierta la matrícula para Ingenieros industriales y carreras militares.

SAN CAYETANO, 20, 2.º

Nuestros

Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Consejo de Ministros

Madrid 5 á las 0'45.

En el Consejo de Ministros celebrado en el palacio de la Presidencia fueron leydos los proyectos sobre la trata de blancas; amortizaciones del personal de pendiente del Ministerio de Hacienda; supresion de cantinas en los presidios y por fin fué aprobado el proyecto de ley sobre abanderamiento de buques, propuesto por el diputado por Mallorca Don Alejandro Rosselló

Segun el indicado proyecto se hace una considerable rebaja en los derechos de abanderamiento se dejan libres de pago los materiales que se importen con destino á la construcción de buques y se suprimen los derechos consulares.

Sesión del Congreso

Madrid 5 á las 0'15.

En la sesión celebrada ayer en el Congreso los diputados republicanos Sres. Trevijano Sala y Moraita hicieron varias preguntas al gobierno, anunciando este último una interpelación sobre la forma como se procede al nombramiento de jueces municipales.

Se pasó después á la discusión de los presupuestos; se hicieron ocho votaciones nominals; la mayoría protestó de la conducta de los republicanos; el señor Azcárate dijo que hacían exactamente lo mismo que los conservadores, durante la última dominación liberal.

Cargos. Los Liberales

Madrid 5 á las 0'15

La Comisión del Senado que ha de dictaminar sobre el proyecto de tribunales industriales y huérgas, estará presidida por el Conde de Tejada de Valdosera y actuará en la misma de Secretario el Sr. Sans Escartín.

En la reunión celebrada en el Senado por los liberales que tienen asiento en dicha cámara, fué aprobada una proposición del Sr. Eguilior encaminada á que el Sr. Montero Rios distribuyera entre los prohombres para la discusión de los presupuestos los distintos trabajos que abarcan aquéllos.

Debate.—Maura

Madrid 5 á las 0'15.

El diputado republicano señor Melquiades Alvarez explanará mañana el anunciado debate.

El ex ministro de la Gobernación D. Antonio Mau a ha censurado la conducta observada por el señor García Alix en los asuntos que se refieren á las próximas elecciones.

El Sr. Rosselló y la prensa.

Madrid 5 á las 0'15.

La prensa de esta capital hace generales elogios de la enmienda presentada al presupuesto de Gobernación por el diputado mallorquín, don Alejandro Rosselló, lamentando que deberes de partido y disciplina impidieran á muchos diputados de la mayoría á apoyar dicha enmienda, como era su deseo.

El importante periódico *Diario Universal* dedica un artículo á este asunto, inspirado en el sentido que los demás colegas.

Incidente.—La obstrucción

Madrid 5 á las 0'45.

El funcionario de esta Diputación señor Builla ha apaleado al brillante y joven escritor señor Valle Inclán.

Los diputados republicanos han solicitado el concurso de los carlistas que toman asiento en el Congreso, por mediación del señor Llorens, para su campaña de obstrucción al Gobierno.

El señor Llorens les negó su concurso.

PUJOL

Agrícola Industrial Balear

Se vende una partida de cebollas, cproposiciones en las Oficinas de la Sopeidad, Conquistador, 7.

Ferro-Carriles de Mallorca

Los días 8 y 19 del actual 3.ª feria y Dijous bó, respectivamente en Inca se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:
De Palma á Inca, á las 7 y 12 mañana.
De Inca á Palma, á las 4'30 y 5'45 tarde.
Palma 2 Noviembre de 1903.—El D.irector general, Guillermo Moragues.

Obras de utilidad practica

Manipulación de la leche.
Manual de esgrima.
Manual de equitación.
Manual del relojero.
Manual del tintorero sacamanchas.
Manual de sa chichoneria.
Tratado de velocipedia.
Manual de corte y hechuras de trajes para niño y caballero.
Id. id. para señora.
Tratado de fotografía.
Tratado de pintura industrial.
Manual de Medicina y Veterinaria.
Manual de jabonería y perfumería.
Manual de topografía.
El Baremo universal y cuentas hechas.
El consultor de egocios legales.
Estas obras se venden al precio de 5 pesetas encuadernadas en tela y doradas.
Librería de J. Tous.—P. de Cort, 14 y 16

Biblioteca popular de L'Avenc

á 2 reales tomo
Santiago Rusiñol: *D' aquí i d' allí*.
Lleó Tolstoi: *Contes* (primera serie).
Traducció de J. Casas Carbó.
J. Massó Torrents: *Coquis Pirenencs* primera serie).
Sacher Masoch: *Historietes galizianes*.
Traducció de J. Casas Carbó.
Frederic Mistral: *Nerto*, poema. Traducció de Mossen Jacinto Verdaguer.
Josep Aladern: *La gent del Uamp*.
Mossen Jacinto Verdaguer: *Viatges*.
Moliere: *L' Avur*, comedia en cinco actos. Traducció de J. Rosa Cupull.
La vida nova, Dant Alighieri.

ASERRADORA BALEAR

Para los fines consiguientes se hace público que según escritura otorgada por la Comisión liquidadora, ante el notario D. José Socías, fechada en 26 de Octubre se han hecho cargo de dicho establecimiento los señores Nicolás Company Borch y C.ª S. en C., á tenor de lo resuelto en las juntas extraordinarias celebradas al efecto.

La Aserradora Balear en liquidación.

Obras

de Tolstoy (Conde eón)

á 1 peseta el tomo
Los Cosacos.—Imitaciones, 1 tomo.
Amor y Libertad, 1 tomo.
¿Qué es el Arte? 1 tomo.
Polikuchka, 1 tomo.
Iván el Imbécil, 1 tomo.
Mi Confesión, 1 tomo.
La Salvación está en vosotros, 1 tomo.
Placeres Cruels, 1 tomo.
Novelas Cortas, 1 tomo.
Lo que debe hacerse, 1 tomo.
El Poder de las Tinieblas, 1 tomo.
Mis Memorias (Infancia-Adolescencia-Juventud), 1 tomo.
La Guerra y la Paz, 3 tomos.
Ana Karenine, 2 tomos.
Resurrección, 2 tomos.
Amo y Criado, 1 tomo.
El Matrimonio, 1 tomo.
Placeres Viciosos, 1 tomo.
La Esclavitud Moderna, 1 tomo.
La Verdadera Vida, 1 tomo.
La Sonata de Kreutzer, 1 tomo.
De venta en la Librería de J. Tous.

Postales de Baleares

Sueltas y en colecciones de 10, 30 y 80 Vistas, Monumentos y bailes de Mallorca, Menorca é Ibiza, á 1, 3 y 6 pesetas.

Tipos y bailes populares

Colección. **ULTIMÁ HORA**
1.ª SERIE 1 PESETA
con el texto correspondiente
ORT-FOLIO DE BALEARES
80 fototipias
8 PESETAS

CENTRO DE ANUNCIOS

JUAN GONZALEZ

Plaza de Santa Eulalia 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

LA ALMUDAINA * LA ULTIMA HORA * EL LIBERAL

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Tarifa de precios para los anuncios mortuorios

PARA "EL LIBERAL,"

EN PRIMERA PAGINA

Anuncio de toda la página.	Plas.	100
Id. de media página.	»	60
Id. de tres columnas.	»	30
Id. de dos columnas.	»	15
Id. de una columna.	»	10

EN SEGUNDA O TERCERA

Anuncio de toda la página.	Plas.	80
Id. de media página.	»	40
Id. de tres columnas.	»	20
Id. de dos columnas.	»	10
Id. de una columna.	»	5

EN CUARTA PAGINA

Anuncio de toda la página.	Plas.	50
Id. de media página.	»	25
Id. de tres columnas.	»	20
Id. de dos columnas.	»	15
Id. de una columna.	»	5

Los suscriptores á dichos periódicos tendrán opción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos. Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LIRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública. Concesionario de la fachada del CINEMATOGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Para "La Almudaina," y "La Ultima Hora,"

EN PRIMERA PAGINA

Anuncio de toda la página.	Plas.	200
Id. de media página.	»	100
Id. de tres columnas.	»	50
Id. de dos columnas.	»	20
Id. de una columna.	»	15

EN SEGUNDA O TERCERA

Anuncio de toda la página.	Plas.	150
Id. de media página.	»	60
Id. de tres columnas.	»	35
Id. de dos columnas.	»	15
Id. de una columna.	»	10

EN CUARTA PAGINA

Anuncio de toda la página.	Plas.	100
Id. de media página.	»	50
Id. de tres columnas.	»	25
Id. de dos columnas.	»	10
Id. de una columna.	»	5

INSTITUT ES AÑOL

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lioni.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 64 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Serriá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

Vapores Trasatlánticos

de Pinillos Izquierdo y Compañía

Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Habana, Matanzas, (eventual) y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 16 de Noviembre el vapor

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía

SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20, Palma.

NOTA.—Se hace presente á los señores cargadores que no se admitirá la carga que no esté previamente comprometida.

La carga se recibirá en lanchas los días 24 y 26 de este mes.

Los adelantos de la Ciencia



Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

DIPUTACION, 435 BARCELONA

Después de largas experiencias con el Balsa no Casile, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son anemia, debilidad de estómago, digestiones laboriosas ó difíciles, plisis ó acedias, (náuseas), gastralgia, distensión, cajarros, úlceras, hiperclorhidias, y todas las de dispepsia, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y escaz, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquiera enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Osmetas Casile, 5 pesetas, Balsa no Casile, 5 pesetas. Se venden en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona en Palma de Mallorca en la farmacia de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuarta, núm. 14.

TOMESE BUENA NOTA

De que los días 6, 7, 8 y 9 del próximo Diciembre se hallará en Palma y recibirá de 11 á 1 y de 6 á 8 en el HOTEL BALEAR, el más peñito de los anales de la ortopedia española, el Dr. Pedro Ramón.

Herniados de ambos sexos y todas edades y las señoras que sufren roturas en la región abdominal desecando del vientre y de la matriz, y las conceptuales de estólicas que desean tener hijos.

LA CASA RAMON DE BARCELONA ha llegado á un grado tal de perfección, son de tan seguros efectos sus especialidades que todas las Reales Academias de Medicina y Cirugía las han conceptuado como superiores á cualquier otro. Ha presentado sus privilegiadas operaciones (con cinco Reales privilegios) el creol de la ciencia con la seguridad de que, como lo ha sido, serán admitidas por el mundo científico.

Claro está que al presentárselas ya tenía la convicción de que serían admitidas, de lo contrario se habría limitado como los demás á convencer á doctos pacientes, y de que se trata de operaciones de resultados imponderables es lo que justifica párrafos como los siguientes:

«La Real Academia ha visto con agrado los aparatos del Sr. Ramon felicitándole por la perfectísima construcción de ellos y por el progreso que con sus trabajos ha logrado en esta importante ciencia.»

«La casa Ramon merece el aprecio de la clase médica española y la gratitud de los enfermos; recibe pues nuestra enhorabuena, y tenga la seguridad de que esta Corporación la desea y alcanzará sin duda numerosos laureos, etc.»

«Milos de herniados curado las recomendaré á sus amigos y conocidos, y á cientos de señoras que habían sido conceptuadas de estólicas recomendaré el «Coacetrador Ramon.»

«Todas las Reales Academias de Medicina y Cirugía, incluso la de Madrid, han dado brillantes informes de las especialidades Ramon conceptuándolas muy superiores á lo conocido y los recientes dictámenes emitidos por las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Murcia revelan, más si cabe, los adelantos que con sus inventos ha obtenido el ortopédico especialista D. Pedro Ramon.»

Herniados podéis con seguridad obtener curación radic l dirigiéndose al despacho del autor CARMEN 38, 1.º BARCELONA pidiendo el folleto «La Ciencia» ó acudiendo á PALMA los días 6, 7, 8 y 9 del próximo Diciembre en el HOTEL BALEAR.

A los que sufren del

ESTOMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del maré y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción lactea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡¡NO MAS CANAS!!

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermohear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mencha ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidientéricos del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas, en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Imprenta de J. Tous San Bartolomé, 32